Página: 1 de 3
Código de verificación : 81d9ed81cc199be8
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=81d9ed81cc199be8

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS RENOVACIÓN ÁREA DE JUEGOS INFANTILES PARQUE CRUZCAMPO Y SAN AGUSTÍN POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO. SESIÓN DE APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO A. CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. Expediente número: 324CM.21

Fecha y hora de celebración
21 de septiembre de 2021 a las 11:00

Lugar de celebración
Salón de Plenos municipal

Asistentes
PRESIDENTE
D. Juan Espino Martín, Jefe de sección de contrataciones
SECRETARIA
Dña. Carmen De Sande Galán
VOCALES

- D. José Ángel Rodríguez Jiménez,letrado jefe, Titular de la asesoría jurídica
- D. Francisco J. Gonzalez Sánchez, Interventor general
- Dña. Mariola Orrego Torres, Técnico de contratación
- D. Francisco García Blázquez, Técnico de Urbanismo

Orden del día
1.- Apertura, en sesión pública, del archivo electrónico A que contiene documentación administrativa y oferta técnica

Se Expone
Constituida la Mesa de apertura de ofertas se hace constar la publicación de la convocatoria en el portal PLYCA y en la plataforma de contratación del Sector Público para todo aquel que pudiere interesarle. No asiste público

1.- Apertura Archivo electrónico A y calificación administrativa.
Se procede, en sesión pública, a la apertura de plicas constatando, según la aplicación electrónica PLYCA, que han concurrido las empresas relacionadas a continuación:

- AREX SL
- CUBILLANA
- AVAQUS

Firmado por: MARIA DEL CARMEN DE SANDE GALÁN
Cargo: Administrativo
Fecha: 21-10-2021 13:35:32

Firmado por: JUAN ESPINO MARTIN
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 22-10-2021 08:01:34

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 81d9ed81cc199be8

2.- Se acuerda la liberación de las claves privadas para el descifrado y apertura de los sobres A presentados telemáticamente y se procede a examinar la documentación administrativa y técnica presentada.
Vistas las exigencias del PCAP en lo relativo a los requisitos previos de participación, es decir,

Apertura Archivo electrónico "A". Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:

- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos para personas jurídicas o físicas debidamente firmada según modelo del anexo II y III del CCP. Dicha declaración podrá ser sustituida por el documento europeo único de contratación (DEUC).
- Documentación acreditativa de que la empresa está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Calificadas del Sector Público (ROLCSP) o en el Registro Oficial de Licitación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresarios (UTE), en su caso. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas debe4rá presentar su DEUC.
- Mejoras en las calidades de los materiales.
- Mejoras de obra.

3.- La Mesa no entra en consideraciones de valoración de la oferta técnica y acuerda su traslado al técnico competente para su valoración.

En este punto, el Presidente finaliza la sesión con la adopción por la Mesa del siguiente ACUERDO:

Primero: Admitir a la licitación a AREX SL, CUBILLANA y AVAQUS cuya documentación es conforme a lo requerido.

Segundo: Dar traslado de las ofertas técnicas sujetas a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor al técnico de Urbanismo, Francisco García Blázquez, vocal de esta Mesa, para que las evalúe y emite el correspondiente dictamen que sirva de base al resto de los miembros para, una vez se conozcan y valoren las ofertas económicas, proponer la adjudicación.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=81d9ed81cc199be8

Firmado por: MARIA DEL CARMEN DE SANDE GALÁN
Cargo: Administrativo
Fecha: 21-10-2021 13:35:32

Firmado por: JUAN ESPINO MARTIN
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 22-10-2021 08:01:34

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 81d9ed81cc199be8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=81d9ed81cc199be8

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Contratación y Patrimonio

Tercero: Publicar el presente acta condicionada a su aprobación en posterior sesión.

Por el Presidente se levanta la sesión.
Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente

Firmado por: MARIA DEL CARMEN DE SANDE GALÁN	**Firmado por:** JUAN ESPINO MARTIN
Cargo: Administrativo	**Cargo:** Jefe de Sección
Fecha: 21-10-2021 13:35:32	**Fecha:** 22-10-2021 08:01:34

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do